



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

OBJETIVO:

Establecer directrices y controles para proteger los Activos de Información con los proveedores de Itac, en relación a la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Responsabilidad Legal de la Información.

ALCANCE:

Estas políticas son aplicables a todos los proveedores del SGSI vinculados con ITAC.

POLÍTICAS:

En ITAC se acuerdan y documentan con los proveedores los requisitos de seguridad de la información para mitigar los riesgos asociados con el acceso de éstos a los activos del SGSI.

Además se identifican y exigen controles de seguridad de la información, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos:

- a) La identificación y documentación de los tipos de proveedores.
- b) El establecimiento de un procedimiento de compras en el cual se definen las actividades de gestión de las relaciones con los proveedores.
- c) La definición de los tipos de acceso a la información que son permitidos para los diferentes tipos de proveedores, su seguimiento y el control del acceso.
- d) La identificación de los requisitos mínimos de seguridad de la información para cada proveedor con base en las necesidades, requisitos del negocio y su perfil de riesgo.
- e) El establecimiento de los procedimientos de selección de proveedores y compras en los cuales se definen las actividades de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos y su evaluación incluida la revisión por una tercera parte en los casos aplicables.
- f) El manejo de incidentes y contingencias asociadas con el acceso de proveedores.
- g) La formación sobre toma de conciencia, para el personal de la organización involucrado en adquisiciones, relativa a políticas y procedimientos aplicables.

LINEAMIENTOS Y REQUISITOS:

Como complemento a la Política, ITAC implementa los presentes lineamientos con la finalidad de asegurar la adecuada gestión de la Seguridad de los datos almacenados,



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

VERSIÓN 1.1

FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 28/09/2023

CONFIDENCIALIDAD: Pública

procesados, y transferidos a través de los diferentes sistemas y medios para el desarrollo de las funciones contractuales con proveedores. Por ello establece:

Tipos de proveedores del SGSI

- Suministro de hardware y software
- Servicios de conectividad y comunicaciones
- Servicios de seguridad de TI, monitoreo y gestión de vulnerabilidades
- Servicios de seguridad física y vigilancia
- Servicios de auditoría y consultoría
- Servicios de mantenimiento

Clasificación de proveedores del SGSI: Los proveedores del SGSI se clasifican teniendo en cuenta el perfil del riesgo asociado con el acceso del proveedor a los activos de información.

Requisitos para la prestación del servicio:

- Tratar la información que ITAC ponga en su conocimiento, única y exclusivamente para la finalidad para la cual le fueron entregados.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Para los proveedores que tienen acceso físico a los activos de información o equipos tecnológicos, el acceso físico será controlado por el responsable que solicita el servicio.
- En las áreas protegidas como es el caso del centro de datos, se establecen normas que tienen por objeto gestionar la forma como se realizarán los trabajos en su interior, como el registro IF-FR-06 REGISTRO DE INGRESO AL CENTRO DE CÓMPUTO ITAC, adicionalmente se debe cumplir con lo establecido en IF-DC-06 SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO.
- Cualquier tipo de información a la cual el proveedor pueda tener acceso, procesar, almacenar, comunicar o suministrar, no podrá ser utilizada con fines diferentes al servicio contratado.
- Los proveedores de servicios se comprometen a comunicar de manera inmediata cualquier incidente, debilidad o amenaza (observada o sospechada) que detecten en los sistemas de información.
- Los proveedores que cuenten con certificaciones de seguridad, deberán tenerlo público o en caso contrario suministrar las evidencias correspondientes.

Seguimiento y Revisión de los servicios de los proveedores:



SGSI - ITAC

AD-DC-02

**POLÍTICAS Y
LINEAMIENTOS DE
SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN PARA
PROVEEDORES**

VERSIÓN 1.1

FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: **28/09/2023**

CONFIDENCIALIDAD: **Pública**

ITAC evalúa la prestación de los servicios contratados con los proveedores, de acuerdo al procedimiento AD-PR-06 COMPRAS, se realizará una evaluación por parte del solicitante del proveedor con respecto a los requisitos de seguridad de la información en el formato AD-FR-17 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DEL SGSI.

Anualmente se realizará el proceso de reevaluación para todos los proveedores del SGSI teniendo en cuenta el promedio de las calificaciones durante el periodo.

Gestión de cambios en los servicios de los proveedores:

Mediante el Procedimiento IF-PR-11 Gestión de Cambios Tecnológicos, se establecen las condiciones en las cuales un cambio puede ser aceptable para su ejecución.

Entrega y difusión de las políticas de seguridad a proveedores

Para facilitar el acceso a estas normativas de seguridad por parte de los proveedores, ITAC establece como canales de comunicación la página web y el correo organizacional.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinadora de Calidad	Directora de Innovación	Comité de SGSI